



Asamblea General

Distr. general
7 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
32º período de sesiones
21 de enero a 1 de febrero de 2019

Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Eritrea*

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

I. Antecedentes

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal. Constituye un resumen de las comunicaciones de 19 partes interesadas¹ para el examen periódico universal, presentadas en forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras.

II. Información proporcionada por otras partes interesadas

A. Alcance de las obligaciones internacionales y cooperación con los mecanismos y órganos internacionales de derechos humanos²

2. En la comunicación conjunta 1 (JS1) se instó a Eritrea a ratificar la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas³.

3. Article 19 afirmó que Eritrea se había adherido al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 2002. Sin embargo, el Gobierno de Eritrea aún no había presentado su informe inicial al Comité de Derechos Humanos⁴.

4. En la comunicación conjunta 4 (JS4) se afirmó que, después de años de no haberlo hecho, Eritrea finalmente había presentado su primer informe a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Sin embargo, Eritrea todavía no había aplicado ninguna de las decisiones de la Comisión en relación con la libertad de expresión y las desapariciones forzadas de periodistas y políticos⁵.

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviada a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



5. Article 19 expresó su preocupación por el hecho de que Eritrea no hubiese aplicado varias decisiones fundamentales de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos⁶. Reporteros sin Fronteras (RSF) declaró que Eritrea no había actuado en relación con la decisión de la Comisión en el caso de Dawat Isaak⁷.

6. En la JS4 se afirmó que, desde el examen anterior, Eritrea había aumentado su implicación con la comunidad internacional y había permitido el acceso a delegaciones bilaterales e internacionales. Sin embargo, Eritrea había seguido desoyendo las solicitudes de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea de visitar el país a fin de evaluar la situación de los derechos humanos de conformidad con su mandato. El Gobierno de Eritrea también había hecho caso omiso de las solicitudes de conceder a expertos independientes de grupos regionales e internacionales de derechos humanos el acceso necesario para realizar estudios exhaustivos sobre la situación de los derechos humanos. Entre esas solicitudes figuraban las de los Relatores Especiales sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, sobre la libertad de religión o de creencias, sobre el derecho a la alimentación, sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión, y sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. En la JS4 se afirmó además que Eritrea también se había negado a colaborar de manera significativa con la comisión de investigación sobre los derechos humanos en Eritrea⁸. Article 19 recordó que, en el examen anterior, Eritrea no había apoyado las recomendaciones sobre la cooperación con la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea y con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales⁹.

7. La Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN) señaló con reconocimiento que Eritrea había participado en la negociación del Tratado de las Naciones Unidas sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y había votado a favor de su aprobación el 7 de julio de 2017. Sin embargo, Eritrea aún no había firmado el Tratado¹⁰.

8. En la JS4 se observó que en el examen anterior Eritrea había apoyado una serie de recomendaciones sobre diversas cuestiones, pero que no se habían registrado progresos apreciables en su aplicación¹¹. Se exhortó a Eritrea a ponerlas en práctica¹².

B. Marco nacional de derechos humanos¹³

9. En referencia a las recomendaciones pertinentes que habían contado con el apoyo del país, el Information Forum for Eritrea (IFE) declaró que Eritrea no había adoptado ninguna medida constructiva, tangible y transparente para aplicar la Constitución de 1997 ni para redactar una nueva¹⁴.

10. Article 19, si bien observó que en 2014 el Presidente de Eritrea había anunciado la redacción de una nueva constitución, afirmó que era motivo de preocupación la falta de transparencia en este proceso, incluido el hecho de que no se divulgara ningún proyecto ni se garantizara la participación efectiva en su elaboración, a lo que se añadía la ausencia de un poder legislativo electivo, de medios de comunicación independientes y de una sociedad civil crítica¹⁵.

11. La Eritrean Law Society (ELS) declaró que, como punto de partida para hacer frente a la crisis profundamente arraigada de la promoción y protección de los derechos humanos, Eritrea debía adoptar medidas mensurables y con plazos concretos para aplicar la Constitución de 1997 o bien aprobar una nueva mediante un proceso democrático y participativo, restaurar la Asamblea Nacional (el parlamento de transición), restablecer la independencia e imparcialidad del poder judicial —entre otras cosas, constituyendo un consejo superior de la magistratura independiente y apartando a los tribunales de la influencia del Ministerio de Justicia—, poner en libertad a los reclusos, en particular a los que están privados de libertad por sus opiniones políticas o sus tendencias religiosas, y adoptar otras medidas simbólicas que impulsen la transición a la instauración de un orden democrático pleno, como los preparativos para la celebración de elecciones generales libres e imparciales¹⁶.

12. Article 19 declaró que el reciente acuerdo de paz entre Eritrea y Etiopía y el restablecimiento de las vías de transporte y telecomunicaciones eran acontecimientos

positivos¹⁷. En la comunicación conjunta 3 (JS3) se expresó la esperanza de que el final declarado de la guerra entre las dos naciones no solo contribuyera a reducir las tensiones en el Cuerno de África, sino que también alentara a Eritrea a desmovilizar su ejército, poner en libertad a todos los presos de conciencia y conceder mayores libertades a su pueblo¹⁸.

13. En la JS1 se declaró que, como consecuencia del servicio militar indefinido, un gran número de hombres huían del país, y se pidió a Eritrea que fijara y aplicara una duración razonable para el servicio militar¹⁹. Human Rights Watch (HRW) afirmó que muchos reclutas del servicio nacional no estaban asignados a las fuerzas armadas, sino que se los utilizaba con fines civiles, como trabajadores agrícolas, maestros, trabajadores de la construcción, funcionarios públicos y jueces de nivel inferior²⁰.

14. En la JS1 se declaró que, a pesar de las numerosas denuncias de la diáspora eritrea, así como de las protestas de algunos Gobiernos europeos, Eritrea había seguido recaudando de los eritreos en el extranjero un impuesto del 2 %, utilizando métodos que penalizaban excesivamente a quienes no estuvieran dispuestos a pagarlo²¹.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Cuestiones transversales

*Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos*²²

15. La Maat Foundation for Peace, Development and Human Rights (MAAT) declaró que Eritrea había experimentado condiciones económicas difíciles como resultado del estado de guerra y de inseguridad que había caracterizado al país desde su independencia en 1993. Eritrea había tenido muchas dificultades para reconstruir la infraestructura y desarrollar su economía basada en la agricultura. Pese a la falta de financiación y de recursos y las difíciles condiciones económicas, el Gobierno de Eritrea se había esforzado para garantizar la seguridad alimentaria, un sistema de salud y la educación gratuita. También se habían reducido las disparidades entre las zonas rurales y urbanas²³.

2. Derechos civiles y políticos

*Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona*²⁴

16. En la JS3 se celebró la adhesión de Eritrea a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en 2014. Sin embargo, se señaló que las reservas formuladas por el Gobierno de Eritrea incluían el no reconocimiento de la competencia del Comité contra la Tortura prevista en el artículo 20 de la Convención, lo que excluía la posibilidad de una visita de miembros del Comité en caso de que se recibiera una denuncia. Además, Eritrea declaró que no se consideraba vinculada por el artículo 30, que estipulaba que las controversias que surgieran con respecto a la interpretación de la Convención se someterían a la Corte Internacional de Justicia por una de las partes²⁵.

17. La Eritrean Human Rights Foundation (HRF) afirmó que, aunque Eritrea era parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la práctica de la tortura era habitual en las fuerzas de seguridad²⁶. Además, los reclutas prestaban servicio en el ejército bajo duras condiciones de militarización y esclavitud que equivalían a tortura y malos tratos, y las mujeres y las niñas eran víctimas de violaciones por parte de los mandos militares²⁷. Human Rights Concern-Eritrea (HRC-E) declaró que no se había exigido responsabilidad a nadie por actos de tortura²⁸.

18. Refiriéndose al artículo 29 del Código de Procedimiento Penal del Estado de Eritrea (2015), la HRF afirmó que, si bien la detención y reclusión arbitrarias estaban prohibidas por la ley, las fuerzas de seguridad habían detenido y encarcelado sistemáticamente a miles de personas sin juicio²⁹.

19. En la JS3 se afirmó que la detención arbitraria, la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes seguían produciéndose impunemente en los centros de detención,

y que decenas de miles de personas estaban recluidas sin cargos ni juicio y en condiciones que ponían en peligro su vida en más de 300 lugares por todo el país³⁰. En la JS4 se afirmó que, en muchos casos, la privación de libertad equivalía a una desaparición forzada, ya que las autoridades se habían negado a confirmar la detención, el paradero o la suerte de las personas desaparecidas³¹.

20. En la JS4 se declaró que los líderes políticos y periodistas que habían sido detenidos en la campaña de represión de septiembre de 2001 permanecían en “régimen de incomunicación”. Aunque nunca se había confirmado oficialmente su paradero, los políticos y al menos algunos de los periodistas habrían sido recluidos en Eiraeiro, una prisión de alta seguridad construida especialmente para encarcelarlos, en un lugar remoto al norte de la carretera entre Asmara y Massawa³².

21. En la JS4 se señaló que las condiciones carcelarias estaban muy por debajo de las normas internacionales y que equivalían a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Con frecuencia se encerraba a los reclusos en celdas subterráneas o en contenedores de transporte, en lugares desérticos, y se los sometía a temperaturas extremas de calor y frío. Escaseaban los alimentos, el agua y el saneamiento³³.

22. HRC-E declaró que Eritrea imponía severas restricciones a la salida del país de sus ciudadanos, lo que constituía una violación del artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Afirmó que las órdenes de “disparar a matar” que recibían los guardias fronterizos eran condenables y violaban los principios de derechos humanos observados por las sociedades humanas y civilizadas³⁴.

*Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho*³⁵

23. La ELS declaró que Eritrea no contaba con un poder judicial independiente desde 1993. El poder judicial había “sufrido ataques” procedentes de la Oficina del Presidente del Estado, del Ministro de Justicia —bajo cuya autoridad directa opera el poder judicial— y de otros sectores del poder ejecutivo, incluidos el ejército y la policía secreta. Los jueces y otros juristas, incluidos los fiscales y abogados, no eran inmunes a formas detestables de abusos. Además, en algunos casos los fallos de los tribunales han sido revocados por mandos militares y políticos influyentes³⁶.

24. Article 19 expresó su preocupación por el hecho de que la falta de un poder judicial independiente hubiese permitido una impunidad total de las violaciones y las vulneraciones de los derechos civiles y políticos, incluidos los derechos a la libertad de expresión, religión o creencias, asociación y reunión pacífica³⁷. HRC-E declaró que la impunidad generalizada era una conculcación flagrante del estado de derecho³⁸.

25. HRC-E declaró que, como consecuencia de la falta de un poder judicial independiente, no se podían atender casos relativos a los derechos humanos, como los de los “ministros y periodistas del G-15” detenidos en 2001, y otras personas detenidas por las autoridades de seguridad nacional por orden del Presidente³⁹.

26. La ELS declaró que el Tribunal Especial de Eritrea era responsable únicamente ante el Presidente y gozaba de poder absoluto. El Tribunal Especial se había convertido en una herramienta del Presidente utilizada contra los oponentes políticos de este. Había dictado fallos sin tener debidamente en cuenta principios universalmente reconocidos, como el derecho de apelación y el derecho a asistencia letrada. El Tribunal Especial estaba facultado para anular las sentencias de los tribunales ordinarios⁴⁰. HRC-E declaró que la existencia del Tribunal Especial era incompatible con cualquier sistema de justicia independiente⁴¹.

27. Article 19 afirmó que en mayo de 2015 Eritrea había promulgado un nuevo Código Penal⁴² y un nuevo Código de Procedimiento Penal⁴³, que supuestamente sustituían al Código Penal de Transición, establecido en el marco del estado de excepción de 1991. Los nuevos códigos reproducían muchas de las disposiciones del Código Penal de Transición y, de hecho, consolidaban el estado de excepción en el derecho ordinario. Varias disposiciones del nuevo Código Penal eran excesivamente amplias y no se ajustaban a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos ni al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁴⁴.

28. HRW afirmó que el nuevo Código Penal garantizaba el derecho a un procedimiento de *habeas corpus* independiente, pero que ese procedimiento aún no se había aplicado ni puesto a prueba⁴⁵.

29. HRW afirmó que se producían detenciones frecuentes basadas en sospechas y que rara vez se informaba a las personas detenidas del motivo de su detención. El encarcelamiento podía ser indefinido y a menudo era en régimen de incomunicación. No se informaba a los familiares de los presos de su paradero y mucho menos se les permitía visitarlos⁴⁶.

*Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política*⁴⁷

30. ADF International (ADF) declaró que solo cuatro confesiones religiosas, la Iglesia ortodoxa eritrea, la Iglesia católica, la Iglesia evangélica luterana y el islam sunita, estaban reconocidas por la ley. La ley prohibía y castigaba la adhesión, la asociación y la práctica religiosa fuera de esas confesiones⁴⁸.

31. ADF declaró que ni siquiera las cuatro confesiones religiosas autorizadas estaban libres de la censura y el control del Gobierno⁴⁹.

32. En referencia a las recomendaciones pertinentes del examen anterior relativas a la libertad de religión o de creencias que habían contado con el apoyo del país, la JS3 afirmó que varios centenares de cristianos de Iglesias no reconocidas eran privados de libertad de forma indefinida y que las detenciones habían continuado durante el período que se examinaba. Las Iglesias reconocidas por el Gobierno también habían sido objeto de represión y acoso. En 2017, se había detenido a miembros de la comunidad musulmana por oponerse al intento de expropiación de la escuela islámica privada Al Diaa por el Gobierno de Eritrea⁵⁰.

33. La European Association of Jehovah's Witnesses (EAJW) declaró que en Eritrea no había ninguna disposición relativa a la objeción de conciencia⁵¹. HRW afirmó que no había ningún otro servicio que pudiera sustituir al servicio militar para los objetores de conciencia⁵². La EAJW declaró que, cuando los Testigos de Jehová se declaraban objetores de conciencia al servicio militar, se les privaba de libertad por tiempo indefinido sin cargos ni juicio y se les solía torturar⁵³.

34. En referencia a las recomendaciones pertinentes del examen anterior que habían contado con el apoyo del país, el IFE afirmó que Eritrea no había introducido políticas ni adoptado ninguna otra medida para garantizar las libertades de expresión, opinión y reunión⁵⁴.

35. La JS4 declaró que no se habían registrado progresos apreciables en la aplicación de las recomendaciones relativas a la libertad de expresión que habían contado con el apoyo del país⁵⁵. En referencia a las recomendaciones pertinentes que habían contado con el apoyo del país, Article 19 afirmó que no se habían logrado progresos para armonizar la Constitución o las leyes nacionales que restringían la libertad de expresión con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁵⁶. La JS4 observó que el nuevo Código Penal tipificaba como delito la difamación y las injurias, y restringía severamente el discurso crítico sobre la religión⁵⁷.

36. Article 19 afirmó que no existían medios de comunicación independientes, a pesar del apoyo de Eritrea a las recomendaciones pertinentes del examen anterior⁵⁸. Los únicos medios de comunicación eran el periódico estatal, la emisora de televisión estatal y tres emisoras de radio estatales. Los informes de que la Oficina de Seguridad Nacional estaba considerando la posibilidad de restringir el acceso a los canales de televisión por satélite amenazaban con reducir aún más el acceso a las ya limitadas fuentes de información independiente en el país⁵⁹. En referencia a las recomendaciones pertinentes que habían contado con el apoyo del país, el East and Horn of Africa Human Rights Defenders Project (EHAHRDP) declaró que las autoridades habían interferido periódicamente en las transmisiones de radio por satélite de los grupos de oposición⁶⁰.

37. El EHAHRDP declaró que Eritrea había seguido reprimiendo las opiniones y puntos de vista discrepantes. Algunos periodistas habían sido encarcelados, mientras que otros se habían exiliado⁶¹. En la comunicación conjunta 2 (JS2) se declaró que muchos periodistas

habían sido detenidos y mantenidos en lugares no revelados, aislados y sin que se les permitiera recibir visitas permitidas⁶².

38. En la JS2 se declaró que la Proclamación de 2005 para Determinar la Administración de las Organizaciones No Gubernamentales censuraba severamente a las organizaciones de la sociedad civil, imponía directrices onerosas para la presentación de informes y facultaba a las autoridades para controlar las actividades de esas organizaciones⁶³.

39. La ELS declaró que era la única asociación profesional de abogados eritreos y que actualmente se encontraba en el exilio. Afirmó que sus intentos de establecerse en el país se habían visto frustrados por la policía secreta. La ELS declaró que el mero hecho de su existencia en el exilio ya decía mucho sobre el nivel de represión que sufrían los juristas en Eritrea⁶⁴.

40. El EHAHRDP declaró que en Eritrea no existían organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales independientes en funcionamiento y añadió que la Proclamación de 2005 para Determinar la Administración de las Organizaciones No Gubernamentales imponía severas restricciones a las organizaciones no gubernamentales, incluso en lo tocante a la cuantía de los fondos que podían recibir de las Naciones Unidas o de los organismos bilaterales. La Proclamación también exigía que los fondos de los donantes se canalizasen a través del Gobierno⁶⁵.

41. En referencia a las recomendaciones pertinentes que habían contado con el apoyo del país, el EHAHRDP afirmó que el entorno operativo para los defensores de los derechos humanos había seguido siendo extremadamente duro, lo que había obligado a muchos de ellos a huir del país⁶⁶. Los amigos y familiares de defensores de los derechos humanos en el exilio habían sido objeto de amenazas a la seguridad, una forma de represalia relacionada con la “culpa por asociación”⁶⁷.

Derecho a la intimidad y a la vida familiar

42. En la JS2 se declaró que, cuando los eritreos en el exilio participaban en protestas pacíficas contra el Gobierno de Eritrea, sus familiares en el país corrían el riesgo de convertirse en un blanco de las autoridades⁶⁸.

3. Derechos económicos, sociales y culturales

Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

43. La JS2, si bien tomó nota de que la Proclamación núm. 118/2001, sobre el Trabajo, garantizaba el derecho de los ciudadanos, los empleadores y los empleados a constituir asociaciones y a participar en sus actividades, señaló que en la práctica no había asociaciones ni sindicatos independientes. Añadió que la Confederación Nacional de Trabajadores de Eritrea, que era el único sindicato operativo en el país, estaba controlada por el Estado.⁶⁹

Derecho a la seguridad social

44. En la JS1 se declaró que, cuando los eritreos que vivían en el extranjero no pagaban el impuesto de la diáspora, se denegaba a sus familiares en Eritrea el acceso a los servicios y a los cupones para alimentos, así como a las remesas de aquellos⁷⁰.

Derecho a un nivel de vida adecuado⁷¹

45. La Eritrean Lowlander’s League (ELL) declaró que las recurrentes sequías y la mala gestión de la economía y de la política agraria habían dado lugar a un déficit de reservas alimentarias, pero Eritrea había rechazado la asistencia de las organizaciones humanitarias y de socorro⁷².

46. HRW afirmó que la remuneración de las personas que cumplían el servicio nacional era inadecuada. A pesar de haberse aumentado en 2016, seguía siendo insuficiente para mantener a una familia⁷³.

47. El IFE declaró que, en 2015 y 2016, el Gobierno había demolido más de 2.000 viviendas y añadió que las víctimas no habían podido oponerse a la demolición de sus viviendas debido a la falta de un mecanismo adecuado para examinar esos recursos⁷⁴.

*Derecho a la educación*⁷⁵

48. La EAJW declaró que los estudiantes de secundaria que terminaban el 11^{er} grado estaban obligados a matricularse en el Centro de Instrucción Militar de Sawa para completar su educación del 12^o grado. Observó que los Testigos de Jehová jóvenes no podían completar su educación debido a su objeción de conciencia al servicio militar⁷⁶.

4. Derechos de personas o grupos específicos

*Mujeres*⁷⁷

49. La ELL afirmó que las mujeres sufrían las consecuencias del reclutamiento en las fuerzas armadas para completar su servicio militar obligatorio. Habían sido sometidas a trabajos forzados y corrían el riesgo de ser violadas por oficiales de alto rango⁷⁸.

*Niños*⁷⁹

50. La MAAT afirmó que Eritrea había realizado esfuerzos para garantizar los derechos de los niños, entre otras cosas mediante la elaboración de una estrategia nacional destinada a crear un entorno adecuado para los niños⁸⁰.

51. HRC-E declaró que, aunque la legislación sobre el servicio nacional había fijado la edad mínima de reclutamiento para el servicio militar en los 18 años, se había reclutado a muchos niños menores de esa edad⁸¹.

52. La Eritrean Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children (GIEACPC) declaró que los castigos corporales estaban prohibidos como pena por un delito, pero seguían siendo lícitos en el hogar, en las modalidades alternativas de cuidado, en las guarderías, en las escuelas y en las instituciones penitenciarias. Pidió que se promulgara legislación para prohibir explícitamente los castigos corporales en todos los entornos, incluido el hogar. También pidió que se derogaran todas las eximentes por el uso de castigos corporales, incluidas las prescritas en el Código Penal⁸².

Minorías y pueblos indígenas

53. HRW declaró que, en 2015, las tierras tradicionales de los afares cerca de Assab habían sido “confiscadas” y utilizadas para construir una base militar que debía ser ocupada por un tercer país, sin que se abonara indemnización alguna a los dirigentes afares⁸³.

*Migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos*⁸⁴

54. La ELL declaró que miles de personas, especialmente jóvenes, habían seguido abandonando el país, y uno de los motivos para ello era evitar el servicio militar obligatorio e indefinido⁸⁵.

Apátridas

55. La EAJW declaró que el Decreto Presidencial de 25 de octubre de 1994 había revocado la ciudadanía de los Testigos de Jehová que habían nacido en Eritrea por negarse a participar en el *referendum* y a cumplir el servicio militar⁸⁶.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org.

Civil society

Individual submissions:

ADF

Article 19

International, Geneva, Switzerland;

ARTICLE 19, London, United Kingdom of Great Britain and

EAJW	Northern Ireland; The European Association of Jehovah's Witnesses, Brussels, Belgium;
EHAHRDP	East and Horn of Africa Human Rights Defenders Project, Kampala, Uganda;
ELL	Eritrean Lowlander's League, London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland;
ELS	Eritrean Law Society, Oakland, United States of America;
GIEACPC	Eritrean Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London, the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland;
HRF	Eritrean Human Rights Foundation, New York, United States of America;
HRC-E	Human Rights Concern-Eritrea, London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland;
HRW	Human Rights Watch, Geneva, Switzerland;
ICAN	International Campaign to abolish nuclear weapons, Geneva, Switzerland;
IFE	Information Forum for Eritrea, Geneva, Switzerland;
IFOR	International Fellowship of Reconciliation, Geneva, Switzerland;
MAAT	Maat Foundation for Peace, Development and Human Rights, Cairo, Egypt;
RSF-RWB	Reporters without borders, Paris, France.
<i>Joint submissions:</i>	
JS1	Centre for Global Nonkilling, Geneva, Switzerland; Conscience and Peace Tax International, London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland; and Release Eritrea (Joint Submission 1);
JS2	Civicus, Johannesburg, South Africa, Eritrean Movement for Democracy and Human Rights and Eritrea Focus (Joint Submission 2);
JS3	Christian Solidarity Worldwide – UK and Christian Solidarity Worldwide-Nigeria, (Joint Submission 3);
JS4	Pen Eritrea, Committee to Protect Journalists and Pen International, London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland (Joint Submission 4).

² For the relevant recommendations, see A/HRC/26/13, paras. 122.1-122.21, 122.23-122.29, 122.51-122.53, 122.72-122.74, 122.76-122.106 and 122.199.

³ JS1, p. 4.

⁴ Article 19; para. 8 Article 19 made recommendations (para. 11).

⁵ JS4, para. Vii.

⁶ Article 19, para. 9. Article 19 made recommendations (para. 11).

⁷ RSF-RWB, p. 2.

⁸ JS4, paras. viii and ix ; See also Article 19, para. 7. Article 19 made recommendations (para. 11); EHAHRDP, paras. 5(a)-(e). EHAHRDP made recommendations (para. 6.4); JS2. para. 5.5; and RSF-RWB, p. 3.)

⁹ Article 19, para. 7, referring to A/HRC/26/13, para. 122.72 (Netherlands), para. 122.77 (Portugal), para. 122.78 (Tunisia), para. 122.80 (Germany), para. 122.83 (Latvia), para. 122.84 (Somalia), para. 122.85 (Uruguay), para. 122.86 (Republic of Korea), para. 122.87 (Ireland), para. 122.88 (Portugal), para. 122.89 (Czech Republic), para. 122.90 (Brazil), para. 122.91 (Norway), para. 122.92 (Romania), para. 122.93 (South Sudan), para. 122.94 (Togo), para. 122.95 (Italy), para. 122.96. (Montenegro), para. 122.97 (Sweden), para. 122.99 (Portugal), para.122.100. (Namibia), para. 122.101 (France), para. 122.102 (Australia), para. 122.103 (Botswana), para. 122.104 (Belgium) and para 122.105 (Namibia); read together with A/HRC/26/13/Add.1.

¹⁰ ICAN, p. 1. ICAN made a recommendation (p. 1).

¹¹ JS4, paras. iv and v.

¹² JS4, p. 10.

¹³ For the relevant recommendations, see A/HRC/26/13, paras. 122.22, 122.30-122.38, 122.41-122.50, 122.54-122.63, 122.65-122.71, 122.75, 122.107, 122.111, 122.143, 122.162, 122.175-122.177, 122.196, 122.197 and 122.200.

¹⁴ IFE, p. 4, referring to A/HRC/26/13, para. 122.31 (Tunisia) and para. 122.41 (Ghana); read together with A/HRC/26/13/Add.1. IFE made recommendations (p. 5).

- ¹⁵ Article 19, para. 14. Article 19 made recommendations (para. 24); See also HRW, p. 2.
- ¹⁶ ELS, paras. 15 and 16.
- ¹⁷ Article 19, para. 4. See also JS1, p. 10.
- ¹⁸ JS3, para. 5. JS3 made a recommendation (para. 47).
- ¹⁹ JS1, pp. 4-5; See also HRW, p. 2. HRW made recommendations (p. 3).
- ²⁰ HRW, p. 3. See also IFOR, pp. 1-2.
- ²¹ JS1, p. 7.
- ²² For the relevant recommendations, see A/HRC/26/13, para. 122.198.
- ²³ MAAT, p. 3.
- ²⁴ For relevant recommendations see A/HRC/26/13, paras. 122.116-122.122, 122.134-122.142, 122.145-122.151.
- ²⁵ JS3, para. 7.
- ²⁶ HRF, para. 14. HRF made a recommendation (para. 24 (e)).
- ²⁷ *Ibid*, para. 22. HRF made a recommendation (para. 24 (f)).
- ²⁸ HRC-E, p. 4. HRC-E made recommendations (p. 4).
- ²⁹ HRF, para. 10 and fn. 12. HRF made recommendations (paras. 24 (a) –(c)).
- ³⁰ JS3, para. 7. JS3 made recommendations (paras. 40-43); See also ELL, p. 3; JS4, para. xix.
- ³¹ JS4, para. xix.
- ³² *Ibid*, para. xxv.
- ³³ *Ibid*, para. xxxiv.
- ³⁴ HRC-E, p. 2. HRC-E made recommendations (p. 2). See also HRW, p. 5.
- ³⁵ For relevant recommendations see A/HRC/26/13, paras. 122.144, 122.152 and 122.153.
- ³⁶ ELS, paras. 4 and 5.
- ³⁷ Article 19, para. 21.
- ³⁸ HRC-E, p. 1.
- ³⁹ *Ibid*, p. 1.
- ⁴⁰ ELS, paras. 8-10.
- ⁴¹ HRC-E, p. 2. HRC-E made recommendations (p. 2).
- ⁴² Article 19, para. 15 and fn. 12 referring to Penal Code of the State Eritrea, 2015; [unofficial English translation] available at: <http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/101051/121587/F567697075/ERI101051%20Eng.pdf>.
- ⁴³ *Ibid*, para. 15 and fn. 13 referring to Criminal Procedure Code of the State of Eritrea, 2015; [unofficial English translation] available at: <http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/101053/121589/F-308052584/ERI101053%20Eng.pdf>
- ⁴⁴ *Ibid*, paras. 15 and 16. Article 19 made recommendations (para. 24).
- ⁴⁵ HRW, p. 2.
- ⁴⁶ *Ibid*, p. 5. HRW made recommendations, p. 6.
- ⁴⁷ For relevant recommendations see A/HRC/26/13, paras. 122.39, 122.40, 122.64, 122.154-122.161, 122.163-122.168.
- ⁴⁸ ADF, para. 5. ADF made recommendations (para. 12).
- ⁴⁹ *Ibid*, para. 6. ADF made recommendations (para. 12). See also HRC-E, p. 3. HRC-E made recommendations (pp. 3-4); HRW, p. 2.
- ⁵⁰ JS3, paras. 12-29, JS3 made a recommendation (para. 39); See also HRF, paras. 20 and 21.
- ⁵¹ EAJW, para. 18.
- ⁵² HRW, p. 2.
- ⁵³ EAJW, para. 18. EAJW made a recommendation (para. 23(3)).
- ⁵⁴ IFE, p. 2, A/HRC/26/13, para. 122.160 (Belgium), para. 122.162 (Botswana) and para 122.168 (Tunisia); read together with A/HRC/26/13/Add.1.
- ⁵⁵ JS4, para. xi; See also RSF-RWB, p. 3.
- ⁵⁶ Article 19, para. 12, referring to A/HRC/26/13, para. 122.22 (Czech Republic), para. 122.107 (Mexico), para. 122.31 (Tunisia), para. 122.32 (Uruguay), para. 122.41 (Ghana), para. 122.43 (Philippines), para. 122.158 (Japan), para. 122.159 (Lithuania), para. 122.160 (Belgium), and para. 122.162 (Botswana); read together with A/HRC/26/13/Add.1.
- ⁵⁷ *Ibid* 19, paras. 18 and 19.
- ⁵⁸ *Ibid*, para. 25 and fn. 19, referring to A/HRC/26/13, para. 122.67 (Canada) and para. 122.152 (Belgium); read together with A/HRC/26/13/Add.1.
- ⁵⁹ *Ibid*, para. 29. Article 19 made recommendations, para. 35; See also EHAHRDP, para. 2 (c), ELL, p. 4, JS2, para. 5.4, HRC-E, pp. 2-3. HRC-E made recommendations (p. 3); JS4, para. Xiii; RSF-RWB, para. 1; MAAT, p. 4.
- ⁶⁰ EHAHRDP, para. 2(c).
- ⁶¹ *Ibid*, paras. 2(d) – (h). EHAHRDP made recommendations (para. 6.1).

- ⁶² JS2, para. 4.3. JS2 cited specific cases (paras. 4.8-4.11). JS2 made recommendations (para. 5.4); See also HRF, paras. 17-19.
- ⁶³ Ibid, para. 2.3. JS2 made recommendations (para. 5.1).
- ⁶⁴ ELS, paras. 1 and 7.
- ⁶⁵ EHAHRDP, para. 2 (c).
- ⁶⁶ Ibid, paras 4 (a) and (b), fn. 22 and fn.23, referring to A/HRC/26/13, para. 122.152 (Belgium) and para. 122.168 (Tunisia); read together with A/HRC/26/13/Add.1.
- ⁶⁷ Ibid, para. 2 (e). EHAHRDP made recommendations (para. 6.3).
- ⁶⁸ JS2, para. 2.10.
- ⁶⁹ Ibid, para. 2.4. JS2 made recommendations (para. 5.1).
- ⁷⁰ JS1, p. 7.
- ⁷¹ For relevant recommendations see A/HRC/26/13, paras. 122.169-122.172, 122.174 and 122.178.
- ⁷² ELL, p. 7.
- ⁷³ HRW, p. 3.
- ⁷⁴ IFE, p. 2. IFE made recommendations (p. 2).
- ⁷⁵ For relevant recommendations see A/HRC/26/13, paras. 122.184-122.194.
- ⁷⁶ EAJW, para. 21. EAJCW made a recommendation (para. 23 (3)); See also ELL, pp. 6-7.
- ⁷⁷ For relevant recommendations see A/HRC/26/13, paras. 122.108-122.110, 122.112-122.114, 122.125-122.133.
- ⁷⁸ ELL, pp. 4-5.
- ⁷⁹ For relevant recommendations see A/HRC/26/13, paras. 122.123, 122.124 and 122.173.
- ⁸⁰ MAAT, p. 3.
- ⁸¹ HRC-E, p. 4.
- ⁸² GIEACPC, p. 2.
- ⁸³ HRW, p. 5.
- ⁸⁴ For relevant recommendations see A/HRC/26/13, para. 122.195.
- ⁸⁵ ELL, p. 5.
- ⁸⁶ EAJW, para. 4.
-